



Luisja Sánchez  
Periodista jurídico



---

## «El próximo fallo del TJUE, del 13 de junio, puede ser clave en el futuro de la temporalidad del sector público», afirma el abogado Javier Arauz

Cerca de millón de profesionales temporales del sector público en fraude de ley se mantiene expectante ante la nueva sentencia del TJUE sobre este colectivo, fijada para el próximo 13 de junio, que resolverá las prejudiciales planteadas por el magistrado hoy jubilado, **Federico Vidal**, y antes titular del Juzgado número 17 de lo Contencioso de Barcelona, a petición del abogado **Javier Arauz** en relación a un asunto concreto que llegó a su Juzgado en mayo del 2022.

Esa expectación viene generada por la sentencia del TUE de 22 de febrero que resolvía varias cuestiones prejudiciales de [la Sala Social del TSJ de Madrid](#). La sentencia ha dividido a los jueces entre los que dan la fijeza; aquellos que mantienen el *status quo*; y los que ahora suspenden los procedimientos. La cuestión prejudicial planteada por el Supremo ha desencadenado ese escenario muy complejo.

Desde el despacho de **Javier Arauz**, volcado a la defensa de este colectivo desde hace ya una década, se sigue con expectación este tema. R

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |